



MUNICIPALIDAD DE SEEBER

San Martín 95 – 2419 SEEBER (Pcia. Cba.)

Tel.: 03564 450802/450867

E-mail : muniseeber@gmail.com

ORDENANZA N° 1152/2026

VISTO:

La adquisición de 3 KITS DE SEGURIDAD VIAL ESCOLAR

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener el orden en Seguridad Vial Escolar para prevenir accidentes de tránsito en los días de asistencia de alumnos a los distintos centros educativos ;

Que, estos KITS DE SEGURIDAD VIAL son herramientas de trabajo seguras y aprobadas por las leyes de Seguridad Provincial y Nacional;

Que, se distribuirán por la localidad de Seeber de acuerdo a la afluencia de vehículos y la velocidad con la que se transitan los mismos;

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SEEBER
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Art. 1°): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo la obra de instalación de REDUCTORES DE VELOCIDAD en nuestra localidad, por Calle 9 de Julio antes de llegar a 27 de Julio; por calle 9 de Julio a la altura cuya numeración está entre el 0 y 50 y en la calle San Martín a la altura cuya numeración está entre el 0 y 50 en ambos casos de manera aproximada.-

Art. 2°): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a instrumentar la metodología de contratación más conveniente a los efectos de dar celeridad y eficiencia para llevar a cabo la obra.

Art. 3°): A los fines de lo dispuesto en el Art. 1° del Presente Decreto se implementará la obra conforme a la legislación de Tránsito Provincial vigente.-

Art. 4°): El gasto que demande la obra será imputada en la partida 2.02.01.08.01.01.16 OBRAS DIVERSAS del Presupuesto Vigente.-

Art. 5°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro municipal y archívese.-

Seeber (Cba) 11 de Marzo 2026

LOREN NATALIA ORNELANO
SECRETARIA H.C.D.

FABIÁN ALBERTO AUDINO
PRESIDENTE HCD